



28 JUN 1910

255554

PATENTE DE INVENCION

=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR
CON UNA SOLA PIEZA DE TEJIDO, ESPECIALMENTE DESTINADAS A
CUBRIR EL TRONCO ".

- - - - -

Solicitante: Dña. PASQUALINA SARLUCA DE SCOGNAMIGLIO, de
nacionalidad italiana, residente en 30 Via
Verdi, NAPOLES (Italia).

® - - - - -

Inventor: La misma solicitante.

- - - - -

Es conocido que en la realización de los artícu-
los de vestuario y sobre todo de aquellos que cubren el



255554

28 JUL

5. tronco (chaquetas, abrigos e impermeables) la tela que se emplea se corta, por lo general, según un método que permita después el coserla, siguiendo determinadas líneas o señales, en la composición del indumento.
- Analizando por lo tanto solamente la parte que cubre el tronco, propiamente considerado, se observan los cosidos de intercostado y los otros dorsales.
10. Esto supuesto, se presentan inevitablemente los siguientes inconvenientes:
- 1º). El artículo confeccionado no podrá ser nunca neutralizado a través de una transformación o adaptación a otro artículo diferente o a otra persona, pues en la mayor
15. parte de los casos las piezas cortadas en su origen no permiten la transformación que se deseaba.
- 2º) El coeficiente de resistencia en caso de desgarró es menor en las partes por donde va el cosido.
- 3º) La impermeabilidad del indumento queda perjudicada a lo largo de dichos cosidos, pues el hilo empleado para la ejecución de los mismos, debido a un fenómeno intrínseco de inhibición, absorbe el agua que vá a
20. para dentro.
- 4º) En el caso en que se empleen tejidos con pelo o pieles, o bien aquellos otros a dibujos, la homogeneidad de los primeros y la integridad de los segundos acaban, por estar llenos de defectos y ésto por razones claras precisamente por las junturas cosidas.
25. Una vez aclarado todo ésto, el objeto de la presente invención es precisamente para eliminar todos los
30. inconvenientes arriba señalados y que permite, entre otras cosas, la confección de artículos de vestuario indicados



255554 28 JUL

con notable indefectibilidad, sin determinar por otra parte perjuicio alguno al caracter de vestibilidad.

35. En la hoja adjunta de dibujo se muestra una práctica realización del invento en dos formas que servirán como ejemplo; por lo mismo ellas deben considerarse referidas solamente a poner en claro la teoría, no para exponer sus límites.

40. En el dibujo:

Las figuras 1 y 2 muestran la sagma superficial o sea el trazado de corte del contorno de un vestido, según dos versiones diferentes.

45. La figura 3 muestra, visto de frente, un indumento confeccionado según el procedimiento del invento.

La figura 4 muestra, visto de frente posteriormente, el indumento del que se habla en la figura precedente.

50. Con relación a todas las figuras y sobre todo a la 1ª y 2ª el procedimiento del invento se extrinseca disponiendo de una superficie de tejido de forma rectangular o casi, por la que la expansión superficial longitudinal corresponda al recorrido de la envoltura del busto de la persona para quien se está confeccionando el vestido, mientras que la expansión superficial transversal, debe corresponder a la largura que intercede entre el cuello y la largura de cobertura del busto de dicha persona.

55. Desde el lado longitudinal superior se traza una línea de corte según una quebrada mixta, (línea irregular) de trazos empalmados y sucesivos, desde el exterior hacia el centro constituidos por los siguientes trazos:

60. Trazos 1 limitadamente paraboloides (figura 1) que

255554

284



representan las estolas (piezas exteriores) de la parte delantera;

65. Trazos 2 a curvas empalmadas que representan la parte anterior del cuello; y de las mangas.

Trazos 3 que representan la parte posterior del cuello.

Trazos 4 que representan las orillas de la apertura del indumento.

70. Trazos 5 rectilíneo roto que representa la orilla inferior que corre alrededor del indumento.

En la realización de la figura 2, dejando como están los trazos 1, 3, 4 y 5, cambia el trazo 2 que resultan constituidos por los trazos 2a para el cuello y 2b para enganche de las mangas y 2c para las espaldas.

Una vez cortada la tela de ésta manera, se entiende en relación siempre de la persona para la que el indumento se está confeccionando, viste perfectamente el tronco de la misma formando el indumento mismo de una manera orgánica y racional cuando a las partes así preparadas se les añaden las mangas, las cubiertas del cuello y las demás partes de hechura normal y que por lo mismo no están representadas en el dibujo.

80. Siguiendo lo dicho en las premisas y según la finalidad prefijada por el invento, el trozo principal del tejido destinado a un determinado indumento que cubre el busto, queda íntegro y de todas formas, sin cosidos de unión, de donde se sigue que queda la posibilidad de utilizarlo otra o más veces para la misma u otras personas, y sin los inconvenientes que señalamos al principio.

90.

255554

28 JUN



95. Queda evidente que el indumento podrá tener bolsillos ya sea sobrepuestos, o bien cortados, todo lo cual no altera ni modifica las características intrínsecas del objeto manufacturado.

Queda por último precisado que el perfil o forma del talle que se quiera dar a la tela que se usa para hacer el indumento, podrá cambiarse en conformidad siempre de la forma que se quiera dar al mismo.

100. Otras muchas ulteriores modificaciones al parecer necesarias en el curso de la elaboración de tipo industrial sin que por lo mismo haya que salirse de los principios arriba indicados ni fuera del campo de la invención que queda compendiada en los puntos siguientes.

105.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita por 20 años para España y sus Colonias, con prioridad de la Patente italiana de fecha 27 de Febrero de 1959, nº 596.645, deberá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR CON UNA SOLA PIEZA DE TEJIDO, ESPECIALMENTE DESTINADAS A CUBRIR EL TRONCO", de acuerdo con las siguientes:

110.

R E I V I N D I C A C I O N E S

115.

1ª.- Procedimiento para la realización de prendas de vestir con una sola pieza de tejido, especialmente destinadas a cubrir el tronco, caracterizado por el hecho de que la parte fundamental y predominante del tejido empleado para la confección, queda íntegro y por lo mismo capaz de poder usarse con ulteriores transformaciones y modificacio-



255554

120. nes para un nuevo uso completamente diverso del primero, al carecer de cortes o cosido en cualquier sentido.

125. 2ª.- Procedimiento para la realización de prendas de vestir con una sola pieza de tejido, especialmente destinadas a cubrir el tronco, según la precedente reivindicación que consiste en la disposición de un trozo de tela necesario y suficiente para la confección del objeto, de manera que su contorno presenta un perfil de corte que sigue una línea quebrada en la parte superior, representando las estolas de los delanteros la parte anterior del cuello, la zona de enganche de las mangas y la parte posterior del cuello y asimismo un par de trazos rectilíneos o abiertos, en sentido vertical, que constituyen los bordes de apertura de la prenda que inferiormente se corta según un trazo rectilíneo o línea quebrada geométrica, que constituye los bordes inferiores de dicha prenda.

130.

135.

140. 3ª.- Procedimiento para la realización de prendas de vestir con una sola pieza de tejido, especialmente destinadas a cubrir el tronco, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que permite en continuidad un coeficiente de resistencia a los desgarros o efecto de tracción equivalente en todo al de la tela y una impermeabilidad inherente a la carencia de cosidos, eliminando el efecto de absorción del agua, desde el exterior hacia el interior, que se verifica siempre que en una prenda en la que existen líneas de cosidos al tiempo que una homogeneidad y una integridad de los tejidos de pelo o de pieles y de los de dibujos estampados precisamente por la ausencia de cosidos y por la continuidad del trozo fundamental.

145.



255554²⁸

4^a.- "PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR CON UNA SOLA PIEZA DE TEJIDO, ESPECIALMENTE DESTINADOS A CUBRIR EL TRONCO".

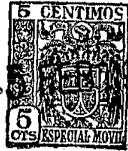
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 5 de Febrero de 1960

PASQUALINA SARLUCA DE SCOGNAMIGLIO

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
D. P.

PASQUALINA SARLUCA DE SCOGNAMIGLIO



Hoja única

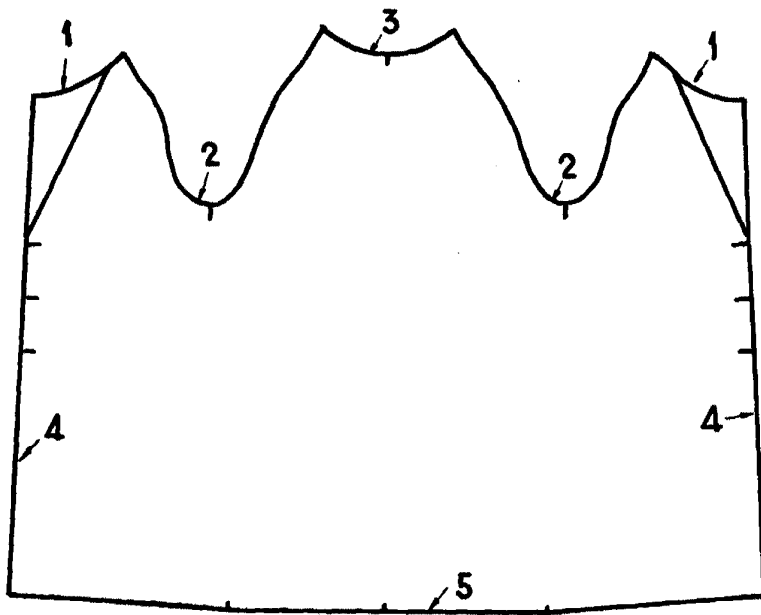


Fig. 1

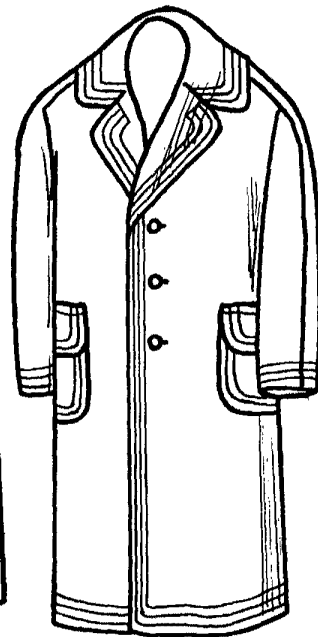


Fig. 3

255554

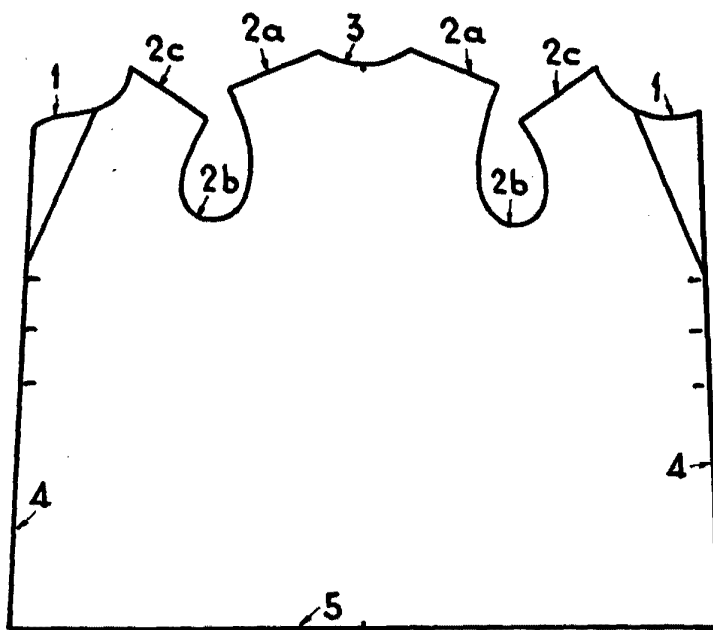


Fig. 2

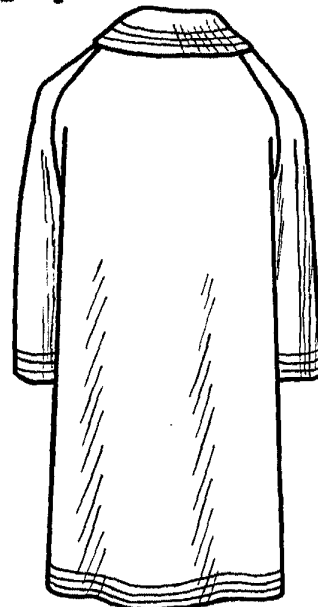


Fig. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 FEB. 1960.

PASQUALINA SARLUCA DE SCOGNAMIGLIO

P. P.

FRANCISCO BARRA CARRERIZO